

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MORALZARZAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL–, y con los artículos 43 a 48, 52 a 53 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF–:

Con fecha 29 de diciembre de 2025, mediante decreto de Alcaldía 4136/2025, se revocó el nombramiento de don Juan José Cámara Reyes como cuarto teniente de alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local y concejal-delegado del Área de Cultura del Ayuntamiento de Moralzarzal.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, mediante decreto de Alcaldía 4146/2025, se nombra como miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarta teniente de alcalde a María del Mar Gómez Bravo, concejala electa por la lista del Partido Popular, sin alterarse sus delegaciones preexistentes en materia de Festejos Populares y Tercera Edad.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, mediante decreto de Alcaldía 4148/2025, se delega por la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Carlos Enrique Hernando Segovia, las competencias en el Área de Cultura, pasando dicho concejal a ostentar la concejalia-delegada de Cultura y Deportes.

Como consecuencia, se quedan en el orden que se expresa los siguientes tenientes de alcalde y, bajo mi presidencia, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer teniente de alcalde: don Carlos Enrique Hernando Segovia.

Segundo teniente de alcalde: don Fernando Javier Cobo Bayo.

Tercer teniente de alcalde: don Rafael Martínez Serrano.

Cuarta teniente de alcalde: doña María del Mar Gómez Bravo.

Quinto teniente de alcalde: don Cándido Carrillo Benito.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Moralzarzal, a 7 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/162/26)

